

No obstante la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca podrá concertar la realización de aquéllos controles con Entidades o Instituciones públicas o privadas de la Región.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para que dicte las disposiciones que el desarrollo y aplicación del presente Decreto requieran.

Segunda

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Dado en Murcia a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

3045 ORDEN de 24 de marzo de 1987 por la que se prorroga en quince días el calamento de las artes de chirretera en aguas interiores del Mar Mediterráneo perteneciente a la zona del Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar.

Vista la Orden de 25 de febrero de 1987 de esta Consejería, por la que se autoriza el calamento de los artes de chirretera en aguas interiores del Mar Mediterráneo perteneciente a la zona del Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar y el informe del Servicio Regional de Pesca, tengo a bien disponer:

Artículo único

Se prorroga, hasta el 15 de abril de 1987, el calamento de los artes denominados de chirretera a que se contrae la Orden de esta Consejería de 25 de febrero de 1987.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 24 de marzo de 1987.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2874 La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previstas las siguientes Contrataciones Directas:

Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas.

<u>Denominación de las obras</u>	<u>Presupuesto y financiación</u>	<u>Clasificación</u>
Obras complementarias de ensanche y mejora en la C.P. 12-E. P.K. 6,112 al 10,378	4.764.881	Grupo G, Sub. 6, Cat. C
Refuerzo de firme y acondicionamiento MU-312 El Algar-Cabo de Palos, P.K. 0 al 15,2	18.936.081	Grupo G, Sub. 4, Cat. E
Apertura de cunetas y limpieza paseos en diversas Ctras. del Campo de Cartagena.	2.492.280	No se exige
Obras complementarias del nuevo acceso a Lorquí.	8.778.290	No se exige
Señalización del tramo entre el empalme de Fortuna y el límite de la región.	2.478.218	No se exige
Señalización vertical Ctras. MU-413, MU-414 y 23-A.	2.489.735	No se exige
Refuerzo y ensanche de firme C-415. Tramo: Caravaca-Moratalla.	10.515.683	Grupo G, Sub. 4, Cat. e

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1987 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de marzo de 1987.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

2926 La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene prevista la siguiente Contratación Directa.

Dirección Regional de Recursos Hidráulicos.

<u>Denominación de la obra</u>	<u>Presupuesto y financiación</u>	<u>Clasificación</u>
Mejora de la Avenida de Santa Clara entre los Puentes Tocino y La Torta en la M.D. Rambla Tiata en la diputación de Sutullena en Lorca.	Con cargo al Pt.º 87. 6.221.360	Grupo E, Sub. 5, Cat. e

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1987 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 1987.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.